

SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

A Despacho de la señora Juez proceso ejecutivo a continuación de ordinario, radicado **2016-567**, informando que el apoderado del demandante solicita medida de secuestro y comunicar otras medidas decretadas dentro del proceso.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto Sustanciación No. 2534

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, el apoderado del demandante eleva solicitud para que se oficie a la Policía Nacional sección automotores a fin que se lleve a cabo el secuestro del vehículo de placas NAO596, automóvil, marca renault, línea Clio II Dinamique, modelo 2007, color gris pluton, serie No. MO31882, motor No. A712Q036525, cilidranje 1400, tipo de servicio particular, de propiedad del señor Lix Mario Tangarife López, aportando el certificado de tradición del mismo.

Revisado el plenario, se encuentra que obra certificación donde consta que el vehículo en mención se encuentra debidamente embargado (página 4 de la carpeta 19 del expediente)

En consecuencia, se accede a lo deprecado por el vocero judicial, y se dispone comisionar al inspector de tránsito de Manizales, a fin que lleve adelante la diligencia de secuestro en los términos del artículo 595 del Código General del Proceso, traído a esta contienda por remisión normativa del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, quedando facultados para ordenar la retención del vehículo, designar secuestre, fijarle honorarios provisionales por la asistencia a la diligencia y fijarle la caución correspondiente que deberá prestar antes de ser devuelto el exhorto a este Despacho, con las advertencias legales pertinentes para el Auxiliar de la Justicia. Por secretaría envíese el respectivo exhorto con los anexos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NARVÁEZ MARÍN
Juez

En estado Nro. **207** de esta fecha
se notificó el auto anterior.
Manizales, **15 de diciembre de 2022**



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria